

Maimbourg se queja seriamente de « que el humor im-
» perioso é inflexible de Gregorio VII no le permitiese
» unir á su celo aquella bella moderacion que tuvieron
» sus cinco antecesores¹. »

Por desgracia la *bella moderacion* de aquellos Pontífices no sirvió para remediar nada, y siempre se burlaron de ellos². La violencia jamás se ha detenido por la moderacion, ni los poderes se equilibran sino por esfuerzos contrarios. Los emperadores se arrojaron contra los Papas á excesos inauditos, y de esto jamás se habla. Los Papas por su parte pueden haberse excedido alguna vez contra los emperadores, mas de lo que dictan los limites de la moderacion, y se hace un gran ruido de estos actos un poco exagerados, presentándolos como crímenes. Mas las cosas humanas no pasan de otra suerte. Ninguna constitucion se ha formado, ningun amalgama político ha podido jamás hacerse, sino por la mezcla de diferentes elementos, que principiando por chocarse, concluyen por penetrarse y tranquilizarse.

Los Papas no disputaban á los emperadores la investidura *por el cetro*, sino la investidura *por el báculo y el anillo*. Esto no era nada, se dirá; al contrario, era el todo. ¿Y cómo se hubieran inflamado tanto de una parte y de otra, si la cuestion no hubiese sido importante! Los Papas ni aun disputaban sobre las elecciones, como lo prueba Maimbourg por el ejemplo de Suger³. Además, consentian la investidura *por el cetro*; es decir, que no se

» puesto en el número de los locos. » T. 3, cap. 46, p. 44. ¡Gregorio VII un loco! ¡Y esto á juicio de los sabios! Pero no refutemos á un loco (aquí la expresion es mas exacta); basta presentarle y dejarle decir.

1 *Hist. de la Decad.*, etc., lib., 3, año 1073.

2 Segun la critica romana, de la cual me he aprovechado muchas veces, el card. Noris (*Hist. de las investiduras*, p. 58) habria probado contra Maimbourg, que este historiador no ha hecho entera justicia á los cinco predecesores de Gregorio VII, alabando únicamente su moderacion, cuando efectivamente ellos promulgaron varios cánones vigorosos para mantener la libertad de las elecciones canónicas. No tengo interés en contradecir las observaciones de este sabio cardenal.

3 *Hist. de la Decad.*, lib. 3, año 1121.

oponian á que los prelados, considerados como vasallos, recibiesen de su señor, por la investidura feudal, aquel *mero y mixto imperio*, verdadera esencia del feudo, que supone de la parte del señor feudal una participacion de la soberanía, pagada al señor de quien dimana por la dependencia política y la ley militar¹.

Mas no querian la investidura *por el báculo y el anillo*, por temor de que el soberano temporal, sirviéndose de estos dos signos religiosos en la ceremonia de la investidura, no pareciese que conferia el titulo y la jurisdiccion espiritual, mudando de este modo el beneficio en feudo; y sobre este punto al fin se vió el emperador obligado á ceder². Mas no obstante, diez años despues (en 1131), Lotario volvió á mover sus pretensiones, procurando obtener del Papa Inocencio II el restablecimiento de las investiduras *por el báculo y el anillo*. Tan importante parecia, ó era efectivamente, el asunto.

Gregorio VII fué sin duda mas lejos sobre este punto, que los otros Papas, pues que se creyó en derecho de contestar al soberano el juramento puramente feudal del prelado vasallo. Aquí puede verse una de aquellas exageraciones de que hablábamos antes; mas es preciso tambien considerar los excesos que Gregorio tenia á la vista. Él temia *el feudo* que eclipsaba *al beneficio*, y te-

1 Voltaire está gracioso, como acostumbra, sobre el gobierno feudal. « Se ha buscado, dice, durante mucho tiempo el origen de » este gobierno; pero es de creer que no tiene otro sino la antigua » costumbre de todas las naciones, de imponer homenaje y tributos » al mas débil. » (*Ibid.*, t. 1, capit. 33, p. 512.) Hé aquí lo que sabia Voltaire de este gobierno, *que fué*, como ha dicho Montesquieu con mucha verdad, *un monumento único en la historia*: en todas las obras serias de Voltaire (si es que ha compuesto algunas serias) *resaltan* pinceladas de esta clase; y es útil hacerlas notar, para convencernos de que ningún grado de ilustracion ni de talento puede atribuir á ningún hombre el derecho de hablar de lo que no sabe. — El mismo dice: « Los emperadores y los reyes no pretendian » conferir el Espíritu santo, pero querian el homenaje de lo tem- » poral que hubiesen dado. Se hacian la guerra por una ceremonia » indiferente. » Volt., *ibid.*, cap. 46. Se ve que Voltaire no entendia nada de esto.

2 *Hist. de la Decad.*, etc., lib. 3, año 1121.

mia los clérigos guerreros. Es menester ponerse en el verdadero punto de vista, y entonces se hallará menos ligera la razón alegada en el concilio de Chalons-sur-Saône (1073), para sustraer á los eclesiásticos del juramento feudal, á saber: «Que las manos que consagran el cuerpo de Jesucristo no debían ponerse entre las manos frecuentemente manchadas por la efusión de sangre humana, y acaso aun por rapiñas y otros crímenes¹.» Cada siglo tiene sus preocupaciones y su modo de ver, según el cual debe ser juzgado; y es un insoportable sofisma del nuestro suponer constantemente que lo que sería vituperable en nuestros días lo era igualmente en los tiempos pasados; y que Gregorio VII debía obrar con Enrique IV, como lo hizo Pío VII con el emperador Francisco II.

Se acusa á aquel Papa de que enviaba muchos legados; mas esto lo hacia solamente porque no podía fiarse de los concilios provinciales; y Fleury, que no es sospechoso, y que prefería estos concilios á los legados², conviene no obstante en que, si los preladados alemanes temían tanto la llegada de los legados, era porque se sentían culpados de simonía, y temían ver llegar á sus jueces³.

En una palabra, sin los Papas, humanamente hablando, se hubiera acabado la Iglesia; pues no tenía forma ni

¹ Se sabe que el vasallo, cuando prestaba el juramento que precedía á la investidura, ponía sus manos juntas dentro de las de su señor; y dice Hume: *El concilio declara execrable que las manos puras que pueden CREAR A DIOS*, etc. Es muy de notar la bella expresión de *crear á Dios*. Nosotros bien podremos repetir que la aserción de *este pan es Dios*, solo la podría decir un insensato (Bossuet, *Hist. de las variaciones*, lib. 2, núm. 3), los protestantes se acabarían acaso antes que cesen, de atribuir esta locura y de calumniar á la Iglesia. Tanto cuesta volver atrás de lo que una vez se ha pronunciado. * Nos hemos permitido variar estas últimas palabras de la nota, porque expresaban un sarcasmo de los protestantes contra la sagrada Eucaristía, y ni aun en refutación nos ha parecido oportuno renovar la mofa de nuestros sagrados misterios. Los Españoles son mas delicados en esta parte que otras naciones, y no nos pesa de ello.

² *Disc.* 4, núm. 11. — ³ *Hist. Eccles.*, lib. 62, núm. 11.

policía, y pronto no hubiera tenido ni aun nombre sin la intervención extraordinaria de los Papas, que se sustituyeron á las otras autoridades descarriadas ó corrompidas, y que gobernaron de un modo mas inmediato para restablecer el orden.

Se hubiera acabado tambien la monarquía europea, si algunos soberanos detestables no hubiesen encontrado en su carrera un obstáculo terrible; y por no hablar ahora mas que de Gregorio VII, no dudo que todo hombre razonable y equitativo suscriba al juicio perfectamente imparcial y desinteresado del historiador de las revoluciones de Alemania. «La simple exposición de los hechos», dice, demuestra que la conducta de este Pontífice fué la que todo hombre de un carácter firme é ilustrado hubiera tenido en las mismas circunstancias⁴.» Por mas que se luche contra la verdad, será preciso al fin que todos los hombres de talento convengan con esta decisión.

ARTÍCULO III.

Libertad de la Italia.

El tercer objeto que los Papas se propusieron, y siguieron constantemente como príncipes temporales, fué la libertad de la Italia, que deseaban absolutamente sustraer del poder de los Alemanes.

«Después de los tres Othones, el combate de la dominación alemana y de la libertad itálica permaneció largo tiempo en los mismos términos². Parece bastante claro que el fondo de la disputa consistía en que ni los Papas ni los Romanos querían emperadores en Roma³;» es decir, que no querían tener señores en su casa.

Hé aquí la verdad. La descendencia de Carlo Magno

¹ *Rivoluzione della Germania*, di Carlo Denina. Firenze, t. 2, cap. 5, p. 49.

² Voltaire, *Ensayo sobre la histor. gener.*, t. 1, cap. 37, p. 526.

³ Voltaire, *ibid.*, cap. 46.

se habia extinguido; y ni la Italia ni los Papas en particular debian cosa alguna á los príncipes que la reemplazaron en Alemania. « Estos príncipes todo lo allanaban con la espada¹; pero ciertamente los Italianos tenian un derecho mas natural para ser libres, que el que podian tener los Alemanes para subyugarlos². Los Italianos nunca obedecian sino por fuerza á la sangre germánica; y esta libertad, que era el idolo de las ciudades de Italia, respetaba muy poco la posesion de los Césares alemanes³. En estos desgraciados tiempos el Papa do se ponía en subasta, como casi todos los obispados; y si esta autoridad de los emperadores hubiese durado, los Papas no hubieran sido mas que unos capellanes suyos, y la Italia hubiese sido esclava⁴. »

« La imprudencia del Papa Juan XIII en llamar á los Alemanes á Roma fué la causa de todas las calamidades que afligieron á Roma y á Italia, durante tantos siglos⁵. » Este ciego Pontífice no vió qué género de pretensiones iba á desencadenar, ni cuán incalculable es la fuerza de un nombre, que designa á un grande hombre: No parece que la Alemania, en tiempo de Enrique el Pajarero, pretendiese ser el Imperio; mas no fué así en tiempo de Othon el Grande⁶. » Este príncipe, que conocia sus fuerzas, « se hizo consagrar, y obligó al Papa á prestarle juramento de fidelidad⁷. Así pues, los Alemanes tenian esclavizados á los Romanos, y estos rompián sus cadenas siempre que podian⁸. » Hé aquí todo el derecho público de Italia durante aquellos tiempos deplorables, en que los hombres no tenian principios para saberse conducir. « Aun el derecho de sucesion (este *palladium* de la tranquilidad pública) no parecia entonces establecido en ningun Estado de la Europa⁹. »

1 Voltaire, *Ensayo sobre la hist. gener.*, t. 2, cap. 47, p. 57.

2 *Ibid.*, t. 2, cap. 47, p. 56.

3 *Ibid.*, t. 2, cap. 61 y 62.

4 *Ibid.*, t. 1, cap. 38, p. 529 á 431.

5 *Ibid.*, cap. 36, p. 521.

6 *Ibid.*, t. 2, cap. 39, p. 513 y 514.

7 *Ibid.*, t. 1, cap. 36, p. 521. — 8 *Ibid.*, p. 522.

9 *Ibid.*, cap. 40, pág. 261.

» Roma no sabia lo que ella era, ni á quien pertenecía¹.
 » Se habia establecido el uso de dar las coronas no por derecho de sangre, sino por los votos de los señores².
 » Nadie sabia lo que era el imperio³. No habia leyes en Europa⁴. No se reconocia ni el derecho de nacimiento, ni el de eleccion; y la Europa era un caos, donde el mas fuerte se elevaba sobre las ruinas del mas débil, para ser despues precipitado por otros. Toda la historia de estos tiempos no es mas que la de algunos capitanes bárbaros que disputaban con algunos obispos la dominacion sobre siervos imbéciles⁵. »

« No habia pues realmente Imperio ni de derecho, ni de hecho. Los Romanos que se habian entregado á Carlo Magno por aclamacion, ya no quisieron reconocer á unos bastardos y extranjeros que apenas eran dueños de una parte de la Germania. Era singular el imperio romano⁶. El cuerpo germánico se apellidaba *el santo imperio romano*, mientras que realmente ni era *santo*, ni *imperio*, ni *romano*⁷. Parece evidente que el gran designio de Federico II era el establecer en Italia el trono de los nuevos Césares; *por lo menos es muy seguro que él queria reinar sobre la Italia sin particion ni límites*. Este es el nudo secreto de todas las contiendas que tuvo con los Papas, en que empleó alternativamente la suavidad ó la violencia, y la santa Sede lo combatia con las mismas armas⁸. Los Guelfos, partidarios del Papa, y aun mas de la libertad, balancearon siempre el poder de los Gibelinos, que eran partidarios del Imperio. Las diferencias entre Federico y la santa Sede nunca tuvieron por objeto la Religión⁹. »

1 Voltaire, *Ensayo sobre la histor. gener.*, cap. 37, p. 527.

2 *Ibid.*

3 *Ibid.*, cap. 37, p. 527. — 4 *Ibid.*

5 *Ibid.*, t. 2, cap. 47, p. 56, y cap. 43, p. 223.

6 *Ibid.*, cap. 24. — 7 *Ibid.*, tom. 1, cap. 32, pág. 508, 509, 510.

8 Es decir, *con la espada y la política*. Yo quisiera saber qué nuevas armas se han inventado despues acá; ¿y qué es lo que debian hacer los papas en la época de que estamos hablando? (Voltaire, t. 2, cap. 52, p. 98.)

9 Volt., *ibid.*

¿Cómo, pues, el mismo escritor, olvidando confesiones tan solemnes, se atreve luego á decirnos « que » desde Carlo Magno hasta nuestros días la guerra del » imperio y del sacerdocio fué el principio de todas las » revoluciones: y aun añadir, que este es el hilo que » conduce en el laberinto de la historia moderna? »

¿Mas en qué es la historia moderna un laberinto mayor que la historia antigua? Yo por mí confieso que penetro mas bien las cosas en la dinastía de los Capetos, que en la de los Faraones; pero dejemos á un lado esta falsa expresión, aunque menos falsa que el fondo de las cosas. Conviniendo formalmente Voltaire en que la sangrienta lucha de los dos partidos en Italia de ningún modo tenía por objeto la Religion, ¿qué quiere decirnos con su *hilo que conduce*, etc.? Es falso que haya habido una guerra propiamente dicha entre el imperio y el sacerdocio. No cesa de repetirse esta expresión para hacer responsable al sacerdocio de toda la sangre derramada durante esta gran lucha; pero en la realidad solo fué una guerra entre la Alemania y la Italia, entre la usurpacion y la libertad, entre un amo que trae y muestra sus cadenas, y el esclavo que las rechaza: guerra en la cual los Papas hicieron su deber de príncipes italianos y de sabios políticos tomando partido por la Italia; pues que sin deshonrarse no podían favorecer á los emperadores, ni aun entablar una neutralidad sin perderse.

Habiendo fallecido Enrique VI, rey de Sicilia y emperador, en Mesina en 1197, se encendió la guerra en Alemania por la sucesion entre Felipe, duque de Suabia, y Othon, hijo de Enrique Leon, duque de Sajonia y de Baviera. Éste descendía de la casa de los príncipes de *Este*, *Guelfos*, y Felipe descendía de los príncipes *Gibelinos* ².

¹ Voltaire, *ibid.*, t. 4, cap. 195, p. 369.

² Muratori, *Antich. ital.*, en 4º, Monaco, 1769, t. 3, disert. 51, p. 111. — Es muy de notar que aunque estas dos facciones hubiesen nacido en Alemania, y viniesen despues ya formadas á Italia, no obstante los príncipes Guelfos, antes de reinar en Baviera y en Sajonia, eran italianos; de modo que la faccion que llevaba este nombre, viniendo á Italia, pareció que volvía á su fuente. — Estas dos diabólicas facciones trajeron su origen de la Germania. Murat, *ibid.*

La rivalidad de estos dos príncipes produjo las dos facciones tan famosas que asolaron la Italia durante tan largo tiempo; mas nada tenía esto que ver con los Papas, ni con el sacerdocio, aunque, una vez encendida la guerra civil, era preciso tomar partido en ella y batirse. Los Papas por su carácter respetable, y por la inmensa autoridad de que gozaban, se hallaron naturalmente puestos á la cabeza del noble partido de las propiedades, de la justicia, y de la independencía nacional; y la imaginacion se fué acostumbrando á no ver mas que al Papa en lugar de la Italia: pero en la realidad no se trataba sino de esta, y *de ningún modo de la Religion*: lo cual nunca será demasiado, ni aun bastantemente repetido.

El veneno de estas dos facciones habia penetrado tanto en los corazones italianos, que llegó á perder su acepcion primordial; de modo que los nombres *Guelfos* y *Gibelinos* ya no significaban otra cosa sino gentes que se odiaban unas á otras; sin embargo, durante esta fiebre terrible, el clero hizo lo que hará siempre. Nada omitió de cuanto estaba en su poder para restablecer la paz, y muchas veces se vió á los obispos acompañados de su clero arrojarse con las cruces y las reliquias de los santos en medio de dos ejércitos que iban á combatirse, conjurándoles en nombre de la Religion, para evitar la efusion de la sangre humana; de modo que hicieron mucho bien, aunque sin poder ahogar el mal ¹.

« No ha habido Papa (y esto lo dice un censor severo » de la santa Sede), que no haya debido temer en Italia » el engrandecimiento de los emperadores. Las antiguas » pretensiones..... serán buenas cuando se pueda hacer- » las valer con ventaja ². »

Luego *no ha habido Papa* que no hubiese debido entonces oponerse. En efecto, ¿dónde está el título ó carta que haya dado la Italia á los emperadores alemanes? ¿De dónde se saca que el Papa no deba obrar como príncipe temporal, que deba ser puramente pasivo, dejarse batir, despojar, etc.? Esto jamás se probará.

¹ Muratori, *ibid.*, pag. 119. — *Cartas sobre la hist.*, t. 3, lib. 63, p. 230.

² *Cartas sobre la hist.*, t. 8, carta 62, p. 230; con otras del mismo autor.

« En la época de Rodolfo de Hasbourg (en 1274), es-
 » taban perdidos los antiguos derechos del imperio.....
 » y la nueva casa no podia reclamarlos sin injusticia.....
 » nada es mas insignificante que querer, para sostener
 » las pretensiones del imperio, razonar segun lo que este
 » era en tiempo de Carlo Magno ¹. »

Luego los Papas, como jefes naturales de la asocia-
 cion italiana y protectores natos de los pueblos que la
 componian, tenian todas las razones imaginables para
 oponerse con todas sus fuerzas á que renaciase en Italia
 aquel poder nominal, que, á pesar de todos los títulos
 con que encabezaba sus edictos, no era sin embargo ni
santo, ni imperio, ni romano.

El saqueo de Milan, uno de los sucesos mas horrorosos
 de la historia, *bastaba él solo* (segun el sentir de Vol-
 taire), *para justificar todo lo que hicieron los Papas* ².

¿Y qué diremos de Othon II y de su famoso banquete
 del año 981? Este príncipe convidó un gran número de
 señores á una magnífica comida. Durante ella entra un
 oficial del emperador con una lista de los que su amo
 habia proscripto; é inmediatamente son estos conducidos
 á un aposento cercano donde son degollados. Estos
 eran los príncipes con quien tenian que lidiar los Papas.

Y cuando Federico, con la inhumanidad mas abomi-
 nable, hizo ahorcar á sangre fria á los parientes del
 Papa, hechos prisioneros en una ciudad conquistada ³,
 parece que debia ser permitido hacer algunos esfuerzos
 para sustraerse á *este derecho público.*

La mayor desdicha para un hombre político es la de
 obedecer á una potencia extranjera. Ninguna humilla-
 cion, ninguna pena interior puede compararse con esta.
 La nacion sujeta, á menos que no se halle protegida por
 alguna ley extraordinaria, no cree que obedece al sobe-

¹ *Cartas sobre la hist.*, t. 2, carta 34, p. 316.

² Voltaire, *Ensayo sobre la histor.*, t. 2, cap. 61, p. 156.

³ En 1241. Es bueno oír la Maimbourg sobre estas habilidades
 (Art. ann. 1250). « Las buenas cualidades de Federico se oscure-
 » cieron con otras muy malas, sobre todo por su incontinencia, su
 » crueldad, é insaciable deseo de venganza, que le hicieron cometer
 » grandes crímenes, los cuales no obstante, puede creerse, que Dios
 » le hizo la gracia de borrar en su última enfermedad. » *Amen.*

rano, sino á la nacion de aquél soberano; y ninguna
 nacion gusta de obedecer á otra por la razon simple
 de que una nacion no sabe ni puede mandar á
 otra nacion. Obsérvense los pueblos mas ilustrados y
 mejor gobernados, y se verá que pierden este don de
 gobierno, y que no se parecen á sí mismos luego que
 tratan de gobernar á otros. La rabia de dominar es in-
 nata en el hombre, y la de hacer sentir su dominacion
 no le es menos natural. El extranjero que va á mandar á
 una nacion sujeta en nombre de una soberanía lejana,
 en vez de informarse de las ideas ó costumbres naciona-
 les para conformarse con ellas, frecuentemente parece
 que no las estudia sino para contrariarlas, y se cree mas
 dueño á medida que aprieta mas la mano. Él toma el as-
 pecto ceñudo por dignidad, y cree está mejor atestiguada
 por la indignacion que excita, que por las bendiciones
 que podría obtener.

Así, pues, todos los pueblos han convenido en colocar
 en la primera clase de sus hombres grandes á aquellos
 dichosos ciudadanos que tuvieron el honor de libérrar á
 su país del yugo extranjero; y ya como héroes, consi-
 guiéndolo, se han salvado, ó como mártires si han su-
 cumbido, sus nombres pasarán de siglo en siglo. Solo la
 estupidez moderna quisiera exceptuar á los Papas de esta
 apoteosis universal, y privarles de la inmortal gloria que
 les es debida como príncipes temporales, de haber tra-
 bajado infatigablemente para la libertad de su patria.
 Que ciertos escritores franceses repugnen hacer justicia
 á Gregorio VII, se concibe fácilmente; porque teniendo
 cubiertos los ojos con las preocupaciones protestantes,
 filosóficas, jansenistas y parlamentarias, ¿qué pueden
 ver al través de estas cuatro vendas? Tambien el des-
 potismo parlamentario podrá levantarse hasta prohibir á
 la liturgia nacional que establezca cierta celebridad en la
 fiesta de san Gregorio; y el sacerdocio, por evitar cho-
 ques peligrosos, se verá obligado á ceder ¹, confesando

¹ La Iglesia galicana (tan libre como se la supone) no habiéndose
 atrevido á honrar á san Gregorio con un *oficio propio*, lo celebraba
 con el *comun de confesores*, por no chocar con los parlamentos
 que habian condenado la memoria de este Papa en sus decretos de

de este modo la humillante esclavitud de esta Iglesia, cuyas fabulosas *libertades* se ponderaban tanto. Pero vosotros, que estais libres de todas estas preocupaciones; vosotros, habitantes de esos bellos países que Gregorio quiso libertar; vosotros, cuyo reconocimiento por lo menos debería ilustrar.....

Vosotros, descendencia de Pompilio.

..... Vos o!

Pompilius sanguis.

Harmoniosos herederos de la Grecia, ilustres descendientes de los Escipiones y Virgilio, á quienes no falta mas que la unidad y la independencia, erigid altares al sublime Pontífice que hizo prodigios para daros nombre.

CAPITULO VIII.

De la naturaleza del poder ejercido por los Papas.

Todo cuanto puede decirse contra la autoridad temporal de los Papas, y el uso que han hecho de ella, se encuentra reunido, ó por decirlo así concentrado en estas dos líneas violentas, salidas de la pluma de un magistrado francés: « El delirio de la omnipotencia temporal de los Papas inundó la Europa de sangre y de » fanatismo ¹. »

Mas sin temer ofender á este magistrado, no dudamos asegurar que no es cierto que los Papas hayan pretendido jamás *la omnipotencia temporal*; ni lo es que el poder que han deseado fuese *un delirio*, ni tampoco, en

20 de julio de 1729, y 23 de febrero de 1730. (Zaccaria, *Antifebrius vindicatus*, t. 1, dissert. 2, cap. 5, p. 387, not. 13. — Obsérvese que estos mismos magistrados, que condenan la memoria de un Papa declarado santo, se quejarán muy bien de la *monstruosa confusión que tal ó tal Papa ha hecho del uso de los dos poderes*. (Cart. sobre la hist., t. 3, carta 62, p. 221.)

¹ Cart. sobre la hist., t. 2, carta 28, p. 222. — *Ibid.* carta 41.

fin, que esta pretension haya inundado la Europa, por el espacio de cerca de cuatro siglos, de sangre y de fanatismo.

Desde luego, si se exceptúa de esta pretension atribuida á los Papas la posesion material de sus tierras, y la soberanía de los mismos países, todo lo demás ciertamente no puede llamarse *omnipotencia temporal*; y este es precisamente el caso en que nos hallamos, porque los sumos Pontífices jamás han pretendido aumentar sus dominios temporales en perjuicio de los príncipes legítimos, ni incomodar á estos príncipes en el ejercicio de su soberanía, ni mucho menos apoderarse de ella. Lo que han pretendido, y no han pretendido jamás otra cosa, ha sido « el derecho de juzgar á los príncipes que les están » han sometidos en el orden espiritual, cuando se habían » hecho culpables de ciertos crímenes. »

Lo cual se ve que es muy diferente; y este derecho, si existe, no solo no puede llamarse *omnipotencia temporal*, sino que debería llamarse mas exactamente *omnipotencia espiritual*; pues los Papas nunca se han atribuido cosa alguna sino en virtud del poder espiritual; y así la cuestión debía reducirse únicamente á la legitimidad y á la extension de este poder.

Ahora, si el ejercicio de este poder reconocido legítimo produce consecuencias temporales, los Papas no deben ser responsables de ello; porque las consecuencias de un principio verdadero no pueden ser injusticias.

Se han cargado, pues, con una grande responsabilidad los escritores (sobre todo franceses), que han puesto en cuestión si el sumo Pontífice tiene derecho de excomulgar á los soberanos, y que han hablado en general *del escándalo de las excomuniones*. Los sabios piensan y piensan bien, que hay ciertas cuestiones que deben dejarse en una saludable oscuridad; pero si se atacan los principios, la misma prudencia se ve obligada á responder; lo cual es un gran mal, aunque la imprudencia lo haya hecho necesario. Quanto mas se adelanta en el conocimiento de las cosas, tanto mas se advierte cuán útil es no discutir las especialmente por escrito, y que es imposible definir por leyes; porque solo el principio puede